

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1995.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme se anticipara al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación por medio del oficio 2961/95 -S.S.A.-, es intención de esta Corte prescindir de aquellos inmuebles que por distintas razones no prestan utilidad, todo aquello en aras de una mayor economía de gastos;

Que se ha desocupado el inmueble sito en la calle Buenos Aires nº 75/89, San Rafael (Mendoza), antigua sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, que se ha trasladado a otro edificio;

Que, asimismo, se halla en trámite de desocupación el edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen 2041/63, Capital Federal;

Que los inmuebles mencionados son de propiedad del Poder Judicial, como lo acreditan los títulos de dominio;

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza ha manifestado su desinterés por el edificio que corresponde a su respectiva jurisdicción.

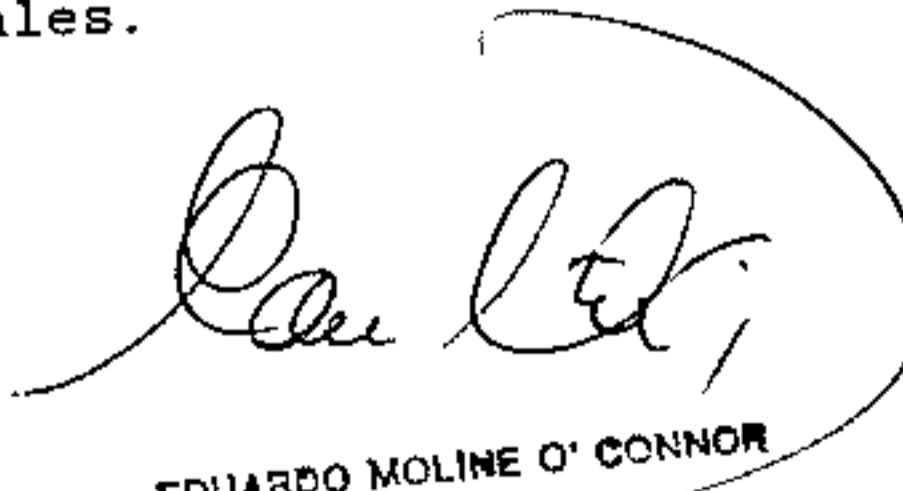
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Poner a disposición del Poder Ejecutivo Nacional los inmuebles pertenecientes al Poder Judicial de la Nación ubicados en: a) calle Buenos Aires 75/89, San Rafael (Provincia de Mendoza); b) calle Hipólito Irigoyen 2041/63, Capital Federal.

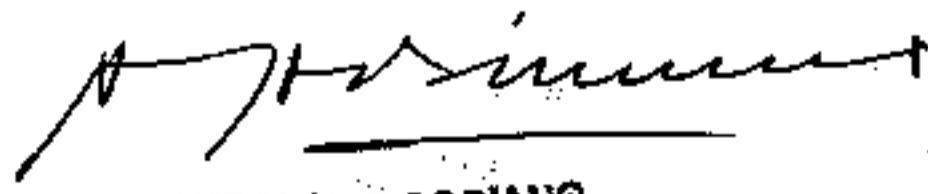
2º Regístrese. Comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Subsecretaría de Administración y Dirección General de Arquitectura y Servicios. Hágase saber mediante oficio a la Subsecretaría de Administración de Bienes del Estado -Secretaría de Hacienda- del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, con fotocopias de los títulos de dominio correspondientes y de la presente. Intervenga el Registro de Inmuebles Judiciales.

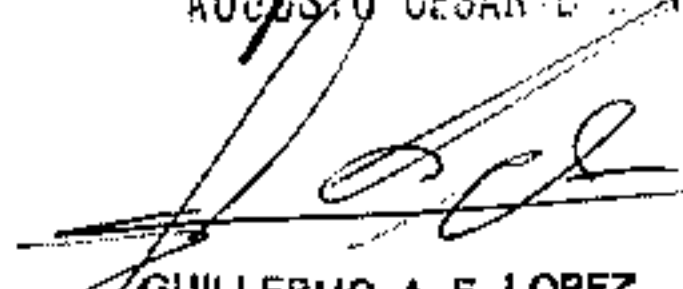



JULIO S. NAZARENO


EDUARDO MOLINE O' CONNOR


AUGUSTO CESAR B. BOGGIO


ANTONIO BOGGIANO


GUILLERMO A. F. LOPEZ


GUSTAVO A. BOSSERT